



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

#### 22950 *Expediente aprobación inicial presupuesto 2014 Ayuntamiento de Santa Maria del Camí*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 10-12-2013 aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2014, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto del Patronato de la Residencia para personas mayores de "Cas Metge Rei", sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, con los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y el Estado de Consolidación.

El expediente se expone al público en la Secretaría de la Corporación para que los interesados legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente establecidos, puedan presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con lo previsto en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 y en función del acuerdo de Pleno, adoptado en la misma sesión.

Santa Maria del Camí, 11-12-2013

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> Rosa M. Vich.

